

DON ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE ELECTRICISTA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@JOVEN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE ORDEN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

HACE SABER:

PRIMERO.- Reunido el Órgano de Selección para la provisión de UN **PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE ELECTRICISTA, del PROGRAMA EMPLE@JOVEN**, mediante contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, y duración de **seis meses**, y visto lo dispuesto en el acta levantada por el referido Órgano de Selección de **fecha 20 de febrero de 2019**, relativa a la valoración de méritos alegados por los aspirantes y puntuación obtenida en el primer y único ejercicio consistente en una entrevista personal, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES PARCIALES			PUNTUACIÓN TOTAL
	FORMACIÓN (Máx. 5,00)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 10,00)	
González López, Alejandro	0	0	6	6
Ruiz-Galán Llamas, Juan Antonio	0	0	5	5
Serrano Alba, Jose Humberto	0	0	7	7

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el acta del Órgano de Selección de **fecha 20 de febrero de 2019** así como lo previsto en las Bases Rectoras de la Selección de las Personas que participen en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria **EMPLE@JOVEN, EMPLE@30+, EMPLE@45+**, correspondiente a la convocatoria 2018, del municipio de La Campana (Sevilla), aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia num. 9/2019 de 11 de enero, y posteriormente rectificadas, por detección de errores materiales, mediante Decreto nº 12/2019, de 15 de enero, Decreto nº 22/2019, de 21 de enero, Decreto nº 25/2019, de 24 de enero y Decreto nº 35/2019 de 30 de enero, el Órgano de Selección acuerda, proponer las contrataciones laborales temporales, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y durante seis **meses**, para la provisión de UN **PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE ELECTRICISTA, del PROGRAMA EMPLE@JOVEN** de **DON JOSÉ HUMBERTO SERRANO ALBA**, con D.N.I. Num. 47.***.**1-S

TERCERO.- Se acuerda proponer como primer suplente a Don Alejandro González López y como segundo suplente a D. Juan Antonio Ruiz-Galán Llamas.

CUARTO.- Al respecto, se concede a las aspirantes propuestas para las contrataciones laborales temporales, por obra o servicio determinado a tiempo completo, un plazo máximo de

Código Seguro De Verificación:	qC5S8s53sc1Kopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	20/02/2019 12:46:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qC5S8s53sc1Kopj7hnos0A==		



TRES DÍAS NATURALES a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios y página web municipal para que se persone en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) a fin de aportar la documentación adicional a la ya aportada que le fuere requerida.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación:	qC5S8s53sc1Kopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	20/02/2019 12:46:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qC5S8s53sc1Kopj7hnos0A==			